



Interpelación en el Congreso de los Diputados

El Ingreso Mínimo Vital llega en diciembre a 160.000 hogares en los que viven más de 460.000 personas

- Se han recibido casi 1,1 millones de expedientes válidos y la Seguridad Social ha logrado tramitar prácticamente el 80%
- Esta nómina incorpora por primera vez a beneficiarios de la renta mínima de Aragón, a quienes se ha reconocido el IMV sin necesidad de solicitud a través de la pasarela puesta en marcha por la Seguridad Social
- Se introducirán mejoras para acreditar la unidad de convivencia para las personas que comparten piso y para personas sin hogar

Miércoles, 16 de diciembre de 2020.- El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) **ha reconocido a casi 160.000 hogares el Ingreso Mínimo Vital**. De esta manera, la prestación llega ya en diciembre a **más de 460.000 personas**, de las que el 47% son menores, según ha anunciado el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá**, en el Congreso de los Diputados.

Los hogares beneficiarios recibirán en unos días el importe del pago correspondiente a la nómina de diciembre, la séptima que abona la Seguridad Social. El importe bruto total de este mes ascenderá a **110 millones de euros**, una cifra que contempla también el efecto de la retroactividad desde junio en los casos correspondientes. En total, desde que se puso en marcha esta prestación, el INSS ha abonado (incluyendo esta nómina) **más de 518 millones de euros**.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS POR EL IMV

	ADULTOS	MENORES	TOTAL
ALAVA*	-	-	-
ALBACETE	2.439	2.130	4.569
ALICANTE	11.687	11.411	23.098
ALMERÍA	7.134	6.350	13.484
ÁVILA	915	716	1631
BADAJOS	5.560	4.906	10.466
ILLES BALEARS	2.406	2.169	4.575
BARCELONA	11.302	11931	23233
BURGOS	1005	930	1.935
CÁCERES	2.779	2.330	5.109
CÁDIZ	15.794	12.240	28.034
CASTELLÓN	3.160	2984	6144
CIUDAD REAL	3.279	3.026	6.305
CÓRDOBA	7.700	6.286	13.986
CORUÑA, A	5.497	4034	9531
CUENCA	736	605	1.341
GIRONA	1.916	2.200	4.116
GRANADA	9.923	9.118	19.041
GUADALAJARA	445	477	922
GIPUZKOA*	-	-	-
HUELVA	4.238	3.733	7.971
HUESCA	935	832	1767
JAÉN	6.994	5.714	12.708
LEÓN	2.929	2.393	5.322
LLEIDA	1089	1.201	2.290
RIOJA, LA	1.576	1404	2980
LUGO	1.855	1.653	3.508
MADRID	22.258	23.555	45.813
MÁLAGA	12.447	10893	23340
MURCIA	10.063	8.959	19.022
NAVARRA	2.298	2.922	5.220
OURENSE	1.800	1.320	3.120
ASTURIAS	6.567	5986	12553
PALENCIA	824	683	1.507
PALMAS, LAS	5.221	4.246	9.467
PONTEVEDRA	4.251	3365	7616
SALAMANCA	2.037	1.600	3.637
S.C. DE TENERIFE	4.129	3.800	7.929
CANTABRIA	2.713	2.491	5.204
SEGOVIA	601	458	1059
SEVILLA	19.253	16.660	35.913
SORIA	184	142	326
TARRAGONA	2.700	2975	5675
TERUEL	687	574	1.261
TOLEDO	2.606	2.762	5.368
VALÈNCIA/VALENCIA	16.512	13.549	30.061
VALLADOLID	2.929	2328	5257
BIZKAIA*	-	-	-
ZAMORA	1275	861	2.136
ZARAGOZA	5.219	4718	9937
CEUTA	1851	1.791	3.642
MELILLA	1540	1.778	3.318
TOTAL	243.295	219.213	462.508

*Datos pendientes de realizar los cruces con las Haciendas Forales.



Escrivá ha subrayado que en los seis primeros meses de existencia de la prestación, dedicada a hogares en situación de vulnerabilidad, se han recibido **1,1 millones de solicitudes** del Ingreso Mínimo Vital. Del total que han llegado por diferentes canales, 56.000 expedientes estaban duplicados, lo que supone que eran válidos algo más de un millón.

En los seis meses de vigencia de la prestación, la Seguridad Social ha tramitado casi el 80% de los expedientes recibidos, es decir, **se han gestionado 800.000 solicitudes**, cifra que duplica la de las pensiones contributivas que se gestionan en todo un año.

El INSS **ha resuelto el 80% de las solicitudes tramitadas**, mientras que a 181.000 se les ha pedido que subsanen errores, como por ejemplo el de completar la documentación. Aproximadamente el 50% de las solicitudes tramitadas han sido denegadas, en la mayor parte de los casos por superar niveles de renta y patrimonio.

Tras las mejoras realizadas en la tramitación, quedan pendientes de análisis 271.000 expedientes, buena parte de ellos recibidos durante las últimas semanas, ya que la Seguridad Social continúa recibiendo unos 12.000 nuevos expedientes de solicitud a la semana.



DATOS DE EXPEDIENTES POR PROVINCIAS

	EXPEDIENTES TRAMITADOS (ANALIZADOS)							
	EXPEDIENTES TOTALES (1) = (2) + (3)	DUPLICADO S (2)	EXPEDIENTES VÁLIDOS (3) = (4) + (9)	TOTAL TRAMITADOS (4) = (5) + (6) + (8)	RESUELTOS		TOTAL RESUELTOS (7)	EN SUBSANCIÓN (8)
					APROBADOS (5)	DENEGADOS (6)		
ALAVA*	2.113	40	2.073	-	-	-	-	-
ALBACETE	9.393	826	8.567	6.982	1.618	3.620	5.238	1.744
ALICANTE	63.980	1.049	62.931	38.730	7.437	20.379	27.816	10.914
ALMERÍA	25.747	1.016	24.731	20.975	4.470	10.949	15.419	5.556
ÁVILA	4.056	215	3.841	2.749	595	1.180	1.775	974
BADAJOS	19.421	709	18.712	15.082	3.684	7.094	10.778	4.304
ILLES BALEARS	30.820	2.041	28.779	20.409	1.656	15.061	16.717	3.692
BARCELONA	88.690	3.783	84.907	65.958	7.596	44.769	52.365	13.593
BURGOS	5.085	351	4.734	3.845	691	2.470	3.161	684
CÁCERES	10.708	621	10.087	8.403	1.878	5.114	6.992	1.411
CÁDIZ	45.913	1.446	44.467	35.121	10.107	17.743	27.850	7.271
CASTELLÓN	15.693	1.284	14.409	10.188	2.053	6.305	8.358	1.830
CIUDAD REAL	13.748	680	13.068	10.385	2.151	6.234	8.385	2.000
CÓRDOBA	25.363	1.852	23.511	21.135	4.897	9.397	14.294	6.841
CORUÑA, A	20.733	1.476	19.257	16.182	3.902	7.500	11.402	4.780
CUENCA	3.426	138	3.288	2.369	460	1.394	1.854	515
GIRONA	13.418	244	13.174	10.050	1.175	6.671	7.846	2.204
GRANADA	39.148	1.729	37.419	22.888	6.160	10.867	17.027	5.861
GUADALAJARA	4.776	377	4.399	2.950	308	2.107	2.415	535
GIPUZKOA*	3.198	160	3.038	-	-	-	-	-
HUELVA	15.945	1.188	14.757	12.983	2.951	6.719	9.670	3.313
HUESCA	3.417	114	3.303	2.797	559	1.732	2.291	506
JAÉN	20.082	1.533	18.549	15.485	4.252	8.990	13.242	2.243
LEÓN	8.329	490	7.839	7.848	2.004	3.305	5.309	2.539
LLEIDA	5.662	305	5.357	3.992	699	2.680	3.379	613
RIOJA, LA	7.310	200	7.110	4.782	1.039	2.763	3.802	980
LUGO	5.127	388	4.739	5.957	1.219	2.168	3.387	2.570
MADRID	145.700	6.622	139.078	96.428	14.417	54.010	68.427	28.001
MÁLAGA	59.153	2.674	56.479	44.414	8.288	26.921	35.209	9.205
MURCIA	37.514	1.445	36.069	31.868	6.370	20.998	27.368	4.500
NAVARRA	4.314	300	4.014	2.960	1.414	922	2.336	624
OURENSE	5.627	332	5.295	4.191	1.179	2.444	3.623	568
ASTURIAS	20.739	1.231	19.508	16.653	4.621	6.739	11.360	5.293
PALENCIA	2.656	142	2.514	2.417	507	1.220	1.727	690
PALMAS, LAS	44.471	828	43.643	35.455	3.847	21.297	25.144	10.311
PONTEVEDRA	16.712	1.223	15.489	13.326	2.933	7.189	10.122	3.204
SALAMANCA	7.320	596	6.724	5.166	1.420	3.076	4.496	670
S.C. DE TENERI	42.796	2.765	40.031	25.644	3.069	15.109	18.178	7.466
CANTABRIA	9.765	516	9.249	6.892	1.808	3.493	5.301	1.591
SEGOVIA	2.338	143	2.195	2.051	390	1.051	1.441	610
SEVILLA	68.360	3.874	64.486	43.626	12.398	25.776	38.174	5.452
SORIA	1.018	92	926	976	133	589	722	254
TARRAGONA	16.474	1.577	14.897	11.130	1.774	7.414	9.188	1.942
TERUEL	1.871	137	1.734	1.777	427	907	1.334	443
TOLEDO	18.406	346	18.060	10.504	1.636	6.877	8.513	1.991
VALÈNCIA/VA	70.121	4.344	65.777	50.583	11.222	34.730	45.952	4.631
VALLADOLID	9.743	822	8.921	6.112	1.770	3.758	5.528	584
BIZKAIA*	6.637	459	6.178	-	-	-	-	-
ZAMORA	3.119	258	2.861	2.959	843	1.218	2.061	898
ZARAGOZA	20.825	963	19.862	15.546	3.564	9.536	13.100	2.446
CEUTA	4.773	406	4.367	3.019	988	1.878	2.866	153
MELILLA	4.420	401	4.019	2.593	879	1.361	2.240	353
TOTAL	1.136.173	56.751	1.079.422	807.914	159.482	466.873	626.355	181.559

*Datos pendientes de realizar los cruces con las Haciendas Forales.



Pasarela para agilizar el trámite

Entre los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital se encuentran por primera vez perceptores de rentas mínimas de comunidades autónomas que han sido reconocidos como beneficiarios a través de una **pasarela** desarrollada para el intercambio de datos entre administraciones. Estos reconocimientos son fruto de la **prueba piloto que se está realizando con la comunidad de Aragón**, con el objetivo de identificar a los beneficiarios de la renta autonómica que cumplen los requisitos del Ingreso Mínimo Vital y permitir su reconocimiento sin que tengan que realizar una solicitud de la prestación.

Tras el éxito de la prueba piloto, el objetivo es que esta pasarela pueda **extenderse a otras comunidades autónomas** para facilitar la transición entre las rentas mínimas autonómicas y el Ingreso Mínimo Vital. En este sentido, dentro de la colaboración que se mantiene con las comunidades autónomas, esta pasarela se constituirá como un **mecanismo permanente** de intercambio de información que permitirá una reconversión ágil al IMV de los beneficiarios de las rentas autonómicas que cumplan los requisitos.

Novedades en la unidad de convivencia

El ministro ha recordado que el Ingreso Mínimo Vital es una norma “en **continua evaluación**”. Fruto de los primeros análisis, ya se hicieron algunos ajustes normativos en septiembre, que han permitido facilitar y agilizar notablemente la tramitación de expedientes. No obstante, Escrivá ha indicado que “en las próximas semanas se realizarán nuevas mejoras que permitirán adaptar la norma a la pluralidad de **situaciones de convivencia** que se producen en la vida diaria”, fundamentalmente entre las personas en situación de vulnerabilidad económica que, a menudo se ven obligadas a compartir vivienda.

En este aspecto, está prevista una próxima modificación normativa para que la acreditación de la unidad de convivencia se pueda realizar mediante un **certificado de los Servicios Sociales**. También trabajaremos en este mismo sentido “con las organizaciones del Tercer Sector”.



Al margen de estas modificaciones, Escrivá se ha comprometido a realizar una completa evaluación del alcance que ha tenido la prestación en estos meses y a estudiar cuantas modificaciones sea necesarias “para llegar a los 850.000 hogares en situación de vulnerabilidad que identificamos antes del desarrollo de la norma”.

Entre las mejoras que se introducirán próximamente también está la de facilitar el acceso a la prestación por parte de personas sin hogar, de forma que “quedará excluido el límite de titulares por unidad de convivencia” en casos de convivencia en hogares colectivos (albergues, centros de acogida...).

Además, el ministro ha recordado que, en estos seis primeros meses de despliegue, esta nueva prestación ha igualado o superado el número de beneficiarios que tienen otras ayudas de este carácter en diferentes comunidades autónomas, con un periodo mucho más largo de despliegue. De esta forma, los más de 460.000 personas a las que llega el Ingreso Mínimo actualmente representan el 85% de las 550.000 personas que eran beneficiarias de las rentas mínimas de las autonomías régimen común a finales de 2019.